

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



1-2015

Año XXXIX

20 de febrero de 2015

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5868

JUEVES 29 DE ENERO DE 2015

Artículo	Página
1. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. CAP-DIC-15-001. Modificación presupuestaria N.º 2-2015	2

RECTORÍA

RESOLUCIÓN R-11-2015. Reforma al artículo 16 de la Resolución R-4490-2011	3
RESOLUCIÓN R-12-2015. Declaratoria de interés institucional de la Expo UCR 2015	3
RESOLUCIÓN R-13-2015. Declaratoria de interés institucional de las actividades y los convenios en el marco de la comercialización de la patente: "Procedimiento de identificación de animales vacunados frente a Brucella"	4

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9174-2015. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Modificación del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva	6
RESOLUCIÓN VD-R-9181-2015. Escuela de Tecnologías en Salud. Creación del Plan Especial de Licenciatura en Audiología	9
RESOLUCIÓN VD-R-9183-2015. Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Modificación del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva	10
RESOLUCIÓN VD-R-9195-2015. Lista de instituciones educativas de secundaria que participarán en el proceso de admisión diferida y notas de admisión modificadas	12

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5868

Celebrada el jueves 29 de enero de 2015

Aprobada en la sesión N.º 5874 del jueves 19 de febrero de 2015

ARTÍCULO ÚNICO. La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-15-001 sobre la Modificación presupuestaria N.º 2-2015.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El 6 de noviembre de 2014, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5856, artículo 4 acordó aprobar para el ejercicio presupuestario 2015.

(...) Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2014 e incluido en el salario base a partir del 1.º de enero de 2015. De concluir el año con una inflación mayor al 5%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, como de la Universidad (...).

2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 2-2015, mediante el oficio R-232-2015, del 16 de enero de 2015.
3. La Modificación presupuestaria N.º 2-2015 tiene un costo de ¢7.064.637.234,58 (siete mil sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil doscientos treinta y cuatro con cincuenta y ocho céntimos). Este monto será rebajado de la partida 9-02-02-00 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, y se trasladará al grupo de partidas que integran la estructura salarial, con el objetivo de aplicar el incremento salarial para el periodo 2015, el cual considera el reajuste salarial por cierre de inflación del 0,13% en el año 2014 y el 5% de aumento salarial de inicio del año 2015.
4. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-002-2015, del 20 de enero de 2015, manifestó: (...) Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 2-2015, por un monto total de ¢7.064.637.234,58 (siete mil sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil doscientos treinta y cuatro con cincuenta y ocho céntimos).

ACUERDO FIRME.

Dr. Jorge Murillo Medrano
Director
Consejo Universitario

RESOLUCIÓN R-11-2015

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas del día diecinueve de enero del año dos mil quince, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

CONSIDERANDO:

1. Que en el punto 16 de la Resolución R-4490-2011 se establece que:
“En el caso de los Profesores Visitantes y el Profesor (a) Invitado (a) no exbecario, lo indicado en esta resolución aplica de la siguiente forma, una vez que se cuente con la aprobación de la Vicerrectoría de Docencia, la unidad académica elabora la propuesta en los mismos términos de la presente resolución, y para los siguientes, según el caso, se remunera de acuerdo al salario definido inicialmente...”.
2. Que el artículo 23 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* señala que:
“...la sugerencia del salario, que se reconocerá durante el primer año de servicios, el cual será fijado por el Rector, conforme el procedimiento establecido para tal efecto”.
3. Que el artículo 30 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* indica para el caso del profesor visitante que:
“El Rector o la Rectora previo dictamen de la Vicerrectoría de Docencia, fijará el salario, a propuesta de la dirección o de la decanatura, según corresponda, para cada período de nombramiento y dentro de los límites fijados por el Consejo Universitario”.

POR TANTO:

1. Dispongo reformar el artículo 16 de la Resolución R-4490-2011, para que se lea de la siguiente manera para el profesor invitado no exbecario y el profesor visitante:
“En el caso de los Profesores Invitados no exbecarios se deberá seguir el siguiente procedimiento:
 - Remitir la propuesta de nombramiento para su aprobación, a la Asamblea de Escuela o Facultad.
 - Una vez que cuente con la aprobación respectiva, se deberá enviar la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia, para su recomendación.
 - La Vicerrectoría de Docencia estudiará la documentación y recomendará a la Rectoría, la referencia del salario

base del profesor invitado no exbecario según el grado académico obtenido (en el caso de Doctorado corresponderá la categoría de Catedrático y en Maestría o Especialidad corresponderá la categoría de Asociado), así como el periodo de nombramiento y su jornada.

- La Rectoría analizará la documentación y procederá con la confección de la resolución y contrato respectivo.

“En el caso de los Profesores Visitantes se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- Remitir la propuesta de nombramiento para su aprobación, a la Asamblea de Escuela o Facultad.
 - Una vez que cuente con la aprobación respectiva, se deberá enviar la solicitud a la Vicerrectoría de Docencia, para su recomendación.
 - La Vicerrectoría de Docencia estudiará la documentación y recomendará a la Rectoría, la referencia del salario base del profesor visitante según el grado académico obtenido (en el caso de Doctorado corresponderá la categoría de Catedrático y en Maestría o Especialidad corresponderá la categoría de Asociado), así como el periodo de nombramiento y su jornada.
 - En casos muy calificados, la Rectoría, previo dictamen de la Vicerrectoría de Docencia, fijará el salario a propuesta de la dirección o de la decanatura, según corresponda, para cada periodo de nombramiento y dentro de los límites establecidos.
2. Según lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, los nombramientos de los profesores invitados no exbecarios y los profesores visitantes, son anuales, por lo cual el procedimiento deberá realizarse cada periodo.
 3. Comuníquese la presente resolución a la Vicerrectoría de Docencia, a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina de Asuntos Internacionales y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN R-12-2015

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día veinte de enero del año dos mil quince, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO:

1. La EXPO UCR es una actividad institucional que integra el trabajo de las Vicerrectorías de Acción Social, Investigación

y Docencia, y a las Unidades Académicas de la Universidad de Costa Rica, en la cual se presentan las contribuciones realizadas para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, dirigida hacia la comunidad nacional y la comunidad universitaria.

2. La EXPO UCR es un espacio periódico que favorece la búsqueda de nuevas relaciones de complemento y cooperación con organizaciones e instituciones públicas y privadas.
3. La EXPO UCR 2015 se realizará los días 10, 11 y 12 de abril de 2015, en el marco de la conmemoración del 75 aniversario de la Universidad de Costa Rica. Convoca a la comunidad universitaria y es de acceso al público en general.
4. Las tareas primordiales de la Universidad: el estudio, la meditación, la creación artística, la difusión del conocimiento y sus aportes, con las transformaciones que la sociedad necesita, se han cumplido; y se pretende que los próximos 75 años se vean enriquecidos con una Universidad consciente de su papel fundamental y definitivo en el futuro del país.
5. El éxito en la legitimación y resonancia de esta actividad académica, depende de que toda la comunidad universitaria se involucre de manera sustantiva y contribuya para su exitosa realización. La EXPO UCR es un trabajo en equipo de toda la comunidad universitaria.

CONSIDERANDO QUE:

1. Para la EXPO UCR 2015, la Universidad de Costa Rica mediante los proyectos de investigación, docencia y acción social, podrá presentar las contribuciones realizadas en los últimos años y que actualmente desarrolla para el logro del bien común, en procura de mejorar la calidad de vida en la sociedad costarricense; tanto en el avance científico técnico, como en la formación profesional del estudiantado.

Objetivos

- Divulgar las actividades sustantivas de la Institución en Docencia, Investigación y Acción Social.
- Exponer las contribuciones realizadas por las unidades académicas a lo largo de su existencia durante los 75 años de la Universidad de Costa Rica, y que actualmente desarrollan; así como una invitación para sugerir futuros imaginados en torno al rol de la UCR en el desarrollo del país.
- Ofrecer una amplia programación artística y deportiva a cargo de agrupaciones universitarias, y otros atractivos tales como: planetario, museos y colecciones de la UCR, feria del libro, feria de diseño UCR, venta y exposición agroalimentarias, proyectos de AUGÉ y Expoinnova.

POR TANTO:

1. La Rectoría de la Universidad de Costa Rica apoya la iniciativa de la Vicerrectoría de Acción Social, por lo que declara de especial interés institucional la EXPO UCR 2015, para todos los efectos, al ser una actividad de carácter institucional y de gran relevancia para la sociedad costarricense.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda, a la Vicerrectoría de Acción Social, y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

RESOLUCIÓN R-13-2015

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día veintidós de enero del año dos mil quince, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico* y,

RESULTANDO QUE:

1. Desde el año 2005 un consorcio de investigadores de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y la Universidad Pública de Navarra iniciaron un proyecto destinado a la generación de una vacuna contra la brucelosis animal para diferenciar los animales vacunados de los naturalmente infectados.
2. Inicialmente el programa “Aportes para la creatividad y la excelencia” financió el proyecto y, conforme se fue consolidando recibió apoyo a través de recursos del fondo del sistema, CONARE, fondos de cooperación CSIC-CRUSA entre España y Costa Rica, y recientemente del programa de Redes Temáticas promovido por la Vicerrectoría de Investigación de la UCR.
3. Durante la fase de desarrollo académico de la idea científica, la evolución favorable, y comprobada la eficacia de la estrategia planteada, se considera a lo interno del consorcio científico la posibilidad de proteger la propiedad intelectual generada, en vista de su potencial comercial.
4. El proceso evoluciona satisfactoriamente y culmina con la presentación y aceptación de una patente denominada “Procedimiento de identificación de animales vacunados frente a Brucella”, otorgada por la Oficina Española de Patentes y Marcas el 3 de abril del 2013, siendo la UCR figura cotitular junto con las otras instituciones participantes.
5. Para explorar las posibilidades de comercialización del producto, se sugiere la creación de una empresa española. En este marco se crea la compañía Green Vac, en la cual

participan como socios, los inventores iniciales del proyecto, entre otros actores.

CONSIDERANDO QUE:

1. La evolución exitosa del proyecto de la vacuna fluorescente contra la brucelosis bovina, con un inicio estrictamente en el ámbito académico (formulación de idea, consecución de fondos, inscripción de proyectos, participación de estudiantes de grado y posgrado, generación de tesis y publicaciones, presentaciones en proyectos), que aprecia el valor potencialmente comercial de la idea trabajada, lo que conlleva a un proceso de protección de propiedad intelectual que se encuentra actualmente en una fase exploratoria para la salida al mercado de un producto biotecnológico.
2. El ideal académico al que aspiran las Instituciones de Educación Superior en el ámbito de investigaciones que tengan aplicaciones potenciales, por lo que existe un claro interés y beneficio para la UCR de culminar exitosamente todo el proceso.
3. La Universidad de Costa Rica será participe directa del éxito de la fase de exploración comercial mediante la distribución de regalías y potencial participación accionaria definida de acuerdo a los parámetros acordados por PROINNOVA y la Vicerrectoría de Investigación en el contrato de licenciamiento.
4. Es de interés institucional que el conocimiento generado será puesto a disposición del éxito empresarial, en virtud de la importancia y los grandes beneficios que podría traer a las empresas agrícolas en la materia.

POR TANTO:

1. Dispongo declarar de especial interés institucional las actividades a desarrollar y los convenios relacionados en el marco de la comercialización de la patente: “Procedimiento de identificación de animales vacunados frente a *Brucella*”, para todos los efectos.
2. Comuníquese la presente resolución para lo que corresponda a la Vicerrectoría de Investigación y al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

RESOLUCIÓN VD-R-9174-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva** número III-2013 celebrada el 8 de mayo de 2013 y de la Asamblea de la **Escuela de Filosofía** número 3-2014 del 30 de abril del 2014 y el conocimiento del decano de la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza la siguiente modificación a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva**, código 340104:

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas

1. Creación del espacio para el optativo del segundo idioma

SIGLA: OPT-
 NOMBRE: OPTATIVO DEL SEGUNDO IDIOMA⁽¹⁾
 CRÉDITOS: 0
 HORAS: ---
 REQUISITOS: ---
 CORREQUISITOS: ---
 CICLO: OBLIGATORIO, CURSOS DEL BLOQUE COMÚN
 CLASIFICACIÓN: ---

- (1) Nota: La Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva ha definido cinco mecanismos válidos para el desarrollo y aprobación de Segundo Idioma nivel intermedio-alto:
 - a) Exámenes por suficiencia establecidos por la Escuela de Lenguas Modernas. Los exámenes se aplican una vez cada semestre. Si se pierde no se podrá repetir y matricular el curso. Las fechas de los exámenes deben ser consultadas en la Esc. de Lenguas Modernas, en la coordinación respectiva. Las boletas de inscripción descargadas del sitio web de la Oficina de Registro: <http://ori.ucr.ac.cr>. El costo del examen por suficiencia será cargado a la matrícula ordinaria.
 - b) Convalidación de cursos. Se convalidan cursos aprobados en otras instituciones de educación superior según la normativa existente.
 - c) Cursos de Inglés por áreas. Para Inglés por áreas debe aprobar nivel intermedio-avanzado. En todos los casos debe presentarse certificación de aprobación de cursos.
 - d) Cursos extracurriculares de la Escuela de Lenguas Modernas. La persona estudiante debe matricular dos cursos intensivos de un mismo idioma de los cursos indicados en esta resolución.
 - e) Aprobación de examen internacional estandarizado de Alemán, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués o Ruso. La/el estudiante debe presentar certificación respectiva que contenga puntaje obtenido, fecha y lugar en que realizó la prueba y periodo de validez. Al respecto la carrera sigue, lo establecido por la Escuela de Lenguas Modernas:

EXÁMENES INTERNACIONALES ESTANDARIZADOS

IDIOMA	EXAMEN	PUNTAJE O NIVEL REQUERIDO
Alemán	Test Deutsch als Fremdsprache (Examen de Alemán como Lengua Extranjera)	Goethe-Zertifikat B2
Chino	China's Hanyu Shuiping Kaoshi (conocida como prueba HSK o Chinese Proficiency Test, diseñada por el HSK Centro de idiomas y cultura de la Universidad de Beijing.	Elementary Certificate. Puntaje mínimo de 240.
Francés	DELFI Diploma de Estudios en Lengua Francesa	Diplôme d'Etudes en Langue Française (DELF B2).
Inglés	Test Of English as a Foreign Language, TOEFL.	TOEFL: lectura, escucha, conversación y escritura. Puntaje mínimo 17.
	English for Speakers of Other Languages, ESOL de la Universidad de Cambridge.	ESOL 7-9 ó ESOL Advanced Level.
Italiano	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (Certificado del Conocimiento de la Lengua Italiana o CELI) ofrecido por la Università per Stranieri di Perugia.	Diploma Avanzado di Lingua Italiana (DALI); Certificato di conoscenza della Lingua Italiana Livello 3(CELI 3).
Japonés	Noryoku Shiken o Japanese-Language Proficiency Test.	Nivel N2.
Portugués	CELPE-BRAS, certificado de dominio de la Lengua Portuguesa para Extranjeros otorgado por el Ministerio de Educación de Brasil con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Nivel intermedio de certificación.
Ruso	TRKI, Reconocido por el Ministerio de Educación de Rusia, evidencia del nivel lingüístico del estudiante en las cuatro habilidades (gramatical, lectora, oral y escrita).	Certificado de ruso como lengua extranj. (TORFL/ТРКИ II) Segundo/Vtoroy.

2. Inclusión de cursos optativos del segundo idioma

SIGLA: LM-3030
NOMBRE: ALEMÁN INTENSIVO I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-3032
NOMBRE: ALEMÁN INTENSIVO II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: LM-3030 ó LM-3002
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-4030
NOMBRE: ITALIANO INTENSIVO I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-4032
NOMBRE: ITALIANO INTENSIVO II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: (LM-4001 y LM-4002) ó LM-4030
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-5030
NOMBRE: PORTUGUÉS INTENSIVO I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: LM-5032
NOMBRE: PORTUGUÉS INTENSIVO II
CRÉDITOS: 4
HORAS: 6 TEORÍA
REQUISITOS: (LM-5001 y LM-5002) ó LM-5030
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

3. Modificación de requisitos

SIGLA: F-5664
NOMBRE: ÉTICA PROFESIONAL PARA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: C-0001, C-0018
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, CURSOS DEL BLOQUE COMÚN
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

4. Cambio de nombre

SIGLA: OPT-
NOMBRE: OPTATIVO TALLER DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: OBLIGATORIO, CURSOS DEL BLOQUE COMÚN
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: OPT-
NOMBRE: OPTATIVO INTRODUCTORIO
CRÉDITOS: 3
HORAS: ---
REQUISITOS: ---
CORREQUISITOS: ---
CICLO: OBLIGATORIO, CURSOS DEL BLOQUE COMÚN
CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Eliminación de cursos

Área de Ciencias Sociales

HA-0109	TEORÍA DE LA HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL
HA-0111	HISTORIA DE LAS MUJERES EN COSTA RICA (SIGLOS XIX XXI)
HA-0113	TEMAS DE HISTORIA SOCIAL Y DE LAS MENTALIDADES
HA-0120	TEMAS DE HISTORIA SOCIAL Y DE LAS MENTALIDADES COLECTIVAS EN AMÉRICA LATINA
HA-0121	TEMAS DE HISTORIA SOCIAL Y DE LAS MENTALIDADES COLECTIVAS DE COSTA RICA
HA-1018	HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE 1940 A NUESTROS DÍAS
HA-2075	GESTIÓN DOCUMENTAL
TS-0041	SEMINARIO III: POBREZA
TS-0042	ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES
TS-0045	SEMINARIO IV: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
TS-0046	TEORÍA DEL ESTADO Y POLÍTICA SOCIAL II
TS-1015	SEMINARIO I: FAMILIAS
TS-4016	TEORÍA DEL ESTADO Y POLÍTICA SOCIAL I
SO-1135	METODOLOGÍA E INVESTIGACIÓN SOCIOLOGICA I
SO-1150	SOCIOLOGÍA DEL GÉNERO
SO-1155	SOCIOLOGÍA DE LA SALUD
SO-2203	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
SO-2313	SOCIOLOGÍA URBANA
SO-2431	SEMINARIO DE AUTOR O SOCIOLOGÍA ESPECIALIZADA I
SO-2514	SOCIOLOGÍA DE LA RELIGIÓN (S.E.)
RP-0116	PENSAMIENTO POLÍTICO COSTARRICENSE
RP-0118	TEORÍA DEL ESTADO Y SISTEMA POLÍTICO
RP-3301	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
RP-3401	POLÍTICA ACTUAL COSTARRICENSE
RP-3402	PRINCIPIOS DE CIENCIAS POLÍTICAS
RP-3412	GEOGRAFÍA MUNDIAL
RP-3413	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA LATINA
RP-3414	GEOGRAFÍA DE AMÉRICA CENTRAL
RP-3415	GEOGRAFÍA REGIONAL DE COSTA RICA
RP-3416	INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA

Área de Artes

AP-2025 ARTE COSTARRICENSE

6. Inclusión de cursos optativos del Bloque de cursos de introducción

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación

C-2000 INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL

C-3000 INTRODUCCIÓN AL PERIODISMO

C-4000 INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD

C-5000 INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES PÚBLICAS

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Audiovisual y Multimedial

C-3000 INTRODUCCIÓN AL PERIODISMO

C-4000 INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD

C-5000 INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES PÚBLICAS

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo

C-2000 INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL

C-4000 INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD

C-5000 INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES PÚBLICAS

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Publicidad

C-2000 INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL

C-3000 INTRODUCCIÓN AL PERIODISMO

C-5000 INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES PÚBLICAS

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Relaciones Públicas

C-2000 INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIAL

C-3000 INTRODUCCIÓN AL PERIODISMO

C-4000 INTRODUCCIÓN A LA PUBLICIDAD

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Tiene carácter retroactivo al **II ciclo del 2014**.

Dada en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9181-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de Asamblea de la **Escuela de Tecnologías en Salud** No. 5, del 22 de octubre de 2014, y el conocimiento del Decanato de la Facultad de Medicina, autoriza:

1. Creación del Plan Especial de Licenciatura en Audiología, código 510418:

La población estudiantil que ingrese a este Plan Especial se registrará por los siguientes parámetros, en el siguiente orden:

Una única cuota.

Cumplimiento de los requisitos de admisión: poseer el título y pregrado de Diplomado en Audiotecnología o Audiología de la Universidad de Costa Rica. La solicitud de ingreso deberá gestionarse directamente con la Escuela de Tecnologías en Salud.

Capacidad máxima de ingreso: 30 estudiantes por promoción.

Nota de admisión a la Universidad de Costa Rica de mayor a menor.

Sobre la cantidad de promociones: dos. La primera promoción a partir del I ciclo de 2015.

Sobre la obtención del grado: El grado de Licenciatura en Audiología podrá otorgarse después de que el estudiante haya cumplido con los siguientes requisitos: 150 horas de Trabajo Comunal Universitario (adicionales a las 150 horas realizadas como parte de su Diplomado en Audiotecnología o Audiología), aprobación de los cursos hasta el VIII ciclo de la carrera (incluido) y el Trabajo Final de Graduación, según las modalidades establecidas por la Escuela de Tecnologías en Salud.

2. Cambio en los requisitos:

SIGLA:	ST-0102
NOMBRE:	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN II
CRÉDITOS:	2

HORAS:	3 TEORÍA
REQUISITOS:	ST-0101 ó ME-1034 ó MT-0243
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	I
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

SIGLA:	AU-0006
NOMBRE:	NEUROBIOLOGÍA PARA AUDIOLOGÍA

CRÉDITOS:	3
HORAS:	4 TEORÍA
REQUISITOS:	B-0106, B-0107 ó MT-0030
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	I
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

SIGLA:	AU-0010
NOMBRE:	EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS VESTIBULARES

CRÉDITOS:	3
HORAS:	3 TEORÍA
REQUISITOS:	AU-0004 ó MT-0031
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	II
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

SIGLA:	AU-0016
NOMBRE:	PRUEBAS ELECTROFISIOLÓGICAS PARA AUDIOLOGÍA

CRÉDITOS:	3
HORAS:	3 TEORÍA
REQUISITOS:	AU-0012 ó MT-0036
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	III
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

SIGLA:	AU-0017
NOMBRE:	AUDIOLOGÍA INFANTIL AVANZADA

CRÉDITOS:	3
HORAS:	3 PRÁCTICA
REQUISITOS:	AU-0013 ó MT-0038
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	II
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

SIGLA: AU-0021
NOMBRE: TALLER DE PRÓTESIS Y
DISPOSITIVOS AUDITIVOS I

CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 PRÁCTICA
REQUISITOS: AU-0018 ó MT-0041
CORREQUISITOS: AU-0022
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AU-0022
NOMBRE: PRÓTESIS AUDITIVA
CLÍNICA

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AU-0018 ó MT-0041
CORREQUISITOS: AU-0021
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AU-0033
NOMBRE: PRÁCTICA CLÍNICA
AVANZADA

CRÉDITOS: 5
HORAS: 8 PRÁCTICA
REQUISITOS: AU-0028 ó MT-0227
CORREQUISITOS: AU-0032
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: AU-0035
NOMBRE: AUDIOLOGÍA GERIÁTRICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: AU-0031 ó MT-0042
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas, así como el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con lo estipulado en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Este Plan Especial tiene implicaciones presupuestarias que la Vicerrectoría de Docencia ha conocido y aprobado en los términos que consta en los respectivos oficios.

Rige a partir del **I ciclo del 2015**.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9183-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea Ordinaria de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva** número I-2014 celebrada el 23 de abril del 2014 y el conocimiento del decano de la Facultad de Ciencias Sociales, autoriza la siguiente modificación a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva**, código 340104:

Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas

1. Cambio de requisito

SIGLA: C-0010
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN Y VÍDEO

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: C-0007, C-0008

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, CURSOS DEL BLOQUE COMÚN

CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: C-0015
NOMBRE: ANÁLISIS DEL DISCURSO
CRÉDITOS: 3

HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: C-0012

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OBLIGATORIO, CURSOS DEL BLOQUE COMÚN

CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: C-0017
NOMBRE: PLANIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

CRÉDITOS: 3
HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: C-0012
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OBLIGATORIO, CURSOS DEL BLOQUE COMÚN
 CLASIFICACIÓN: PROPIO
 SIGLA: C-2001
 NOMBRE: PRODUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE VÍDEO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 7 PRÁCTICA
 REQUISITOS: C-0010, C-2000
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: *
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

(*) Para el énfasis en Comunicación Audiovisual y Multimedial es obligatorio del bloque de cursos por énfasis, para los énfasis de Comunicación, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas es optativo del bloque de cursos de otros énfasis.

SIGLA: C-2003
 NOMBRE: PRODUCCIÓN AVANZADA DE AUDIO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 1 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: C-0011, C-2000
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: *
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

(*) Para el énfasis en Comunicación Audiovisual y Multimedial es obligatorio del bloque de cursos por énfasis, para los énfasis de Comunicación, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas es optativo del bloque de cursos de otros énfasis.

SIGLA: C-2004
 NOMBRE: DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES INTERACTIVAS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: C-0009, C-2000
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: *
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

(*) Para el énfasis en Comunicación Audiovisual y Multimedial es obligatorio del bloque de cursos por énfasis, para los énfasis de Comunicación, Periodismo, Publicidad y

Relaciones Públicas es optativo del bloque de cursos de otros énfasis.

SIGLA: C-3001
 NOMBRE: PERIODISMO INFORMATIVO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 1 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: C-3000, C-3002
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: *
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

(*) Para el énfasis en Periodismo es obligatorio del bloque de cursos por énfasis, para los énfasis de Comunicación, Comunicación Audiovisual y Multimedial, Publicidad y Relaciones Públicas es optativo del bloque de cursos de otros énfasis.

2. Creación de cursos:

SIGLA: C-0021
 NOMBRE: COMUNICACIÓN Y RELACIONES HUMANAS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
 REQUISITOS: SR-II
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: ---
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0022
 NOMBRE: COMUNICACIÓN, LENGUAJE E INTERACCIÓN SOCIAL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
 REQUISITOS: SR-II
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: ---
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0023
 NOMBRE: COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
 REQUISITOS: SR-II
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: ---
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0024
NOMBRE: COMUNICACIÓN INCLUSIVA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0025
NOMBRE: COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0026
NOMBRE: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE LA COMUNICACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0027
NOMBRE: CULTURA VISUAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0028
NOMBRE: COMUNICACIÓN, ECONOMÍA Y CULTURA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0029
NOMBRE: COMUNICACIÓN Y PODER
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0030
NOMBRE: SEMINARIO COMUNICACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y CIUDADANÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: C-0031
NOMBRE: COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SR-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: ---
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del **primer ciclo del 2015**.

Dada en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de enero de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9195-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 7, 188 y 190 del *Estatuto Orgánico*, los términos de la Resolución VD-R-9150-2014: Admisión Diferida para Promover la Equidad en el año 2015, específicamente los artículos 7,11 y 12 de la Resolución dispone:

Publicar la lista de Instituciones Educativas de Secundaria que participarán en el proceso de admisión diferida y las notas de admisión modificadas, como criterio de selección para las carreras y recintos que se ofrecen en la Resolución supracitada.

A. La lista de las Instituciones Educativas de Secundaria que cumplieron con las condiciones establecidas en el artículo 7 de la resolución VD-R-9150-2014.

1	LICEO DE COSTA RICA	38	COLEGIO NOCTURNO DE PURISCAL
2	LICEO LUIS DOBLES SEGREDA	39	COLEGIO NOCTURNO BRAULIO CARRILLO
3	LICEO DE SAN JOSÉ	40	LICEO HERNÁN ZAMORA ELIZONDO
4	LICEO NAPOLEÓN QUESADA	41	SISTEMA EDUCATIVO WHITMAN
5	LICEO DEL SUR	42	LICEO SINAI
6	LICEO JOSÉ JOAQUÍN VARGAS CALVO	43	COLEGIO NOCTURNO CALASANZ
7	LICEO MAURO FERNÁNDEZ ACUÑA	44	CTP JOSÉ ALBERTAZZI AVENDAÑO
8	LICEO MONSEÑOR RUBÉN ODIO	45	LICEO JOAQUÍN GUTIÉRREZ MANGEL
9	LICEO ROBERTO BRENES MESÉN	46	CTP DE SAN SEBASTIÁN
10	LICEO DE CORONADO	47	CTP DE PLATANARES
11	LICEO EDGAR CERVANTES (NUEVO HATILLO)	48	CTP DE TURRUBARES
12	COLEGIO DE GRAVILIAS	49	CTP DE PEJIBAYE (PÉREZ ZELEDÓN)
13	LICEO DR. JOSÉ MARÍA CASTRO MADRIZ	50	CTP DE PÉREZ ZELEDÓN
14	COLEGIO REP. DE MÉXICO (LICEO DE ARANJUEZ)	51	CTP EDUC. COMERCIAL Y DE SERVICIOS
15	LICEO SALVADOR UMAÑA (IPIS)	52	CTP GENERAL VIEJO
16	LICEO DE ALAJUELITA	53	CTP DE DOS CERCAS-DESAMPARADOS-
17	UNIDAD EDUC. JOSÉ FIDEL TRISTÁN	54	COLEGIO DE TABARCIA
18	LICEO CALLE FALLAS (U.P.J.TRIN.MORA)	55	LICEO LAS ESPERANZAS
19	LICEO DE SAN MIGUEL (DESAMPARADOS)	56	LICEO SAN FRANCISCO DE CAJÓN
20	LICEO ROBERTO GAMBOA VALVERDE	57	CENTRO EDUCAT. CRISTIANO REFORMADO
21	LICEO DIURNO DE CIUDAD COLÓN	58	CTP AMBIENTALISTA ISAÍAS RETANA A.(COL)
22	LICEO DE PAVAS	59	CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
23	COMPLEJO EDUCATIVO ROYAL	60	COLEGIO ASAMBLEAS DE DIOS -PURRAL-
24	UNIDAD PEDAGÓGICA DE CUATRO REINAS	61	ANGEL HIGH SCHOOL
25	COLEGIO FERNANDO VOLIO JIMÉNEZ (PÉREZ ZELEDON)	62	LICEO RURAL RÍO NUEVO (TELESEC SAVEGRE RIO NUEV)
26	LICEO TEODORO PICADO (U.P.LOS PINOS)	63	LICEO LLANO BONITO (COL. TEL. LLANO BONITO)
27	C.T.P. DE GRANADILLA	64	LICEO NOCT. DE PALMARES-PÉREZ ZELEDÓN-
28	CTP DE PURRAL (LICEO)	65	LICEO RURAL BUENA VISTA (TELESEC)
29	CTP DE SANTA ANA	66	LICEO RURAL LA PALMA (TELESEC)
30	LICEO DE SABANILLA DE ACOSTA	67	LICEO RURAL LOS ANGELES DE PÁRAMO (TELESEC)
31	COLEGIO RINCÓN GRANDE	68	UNIDAD PEDAGÓGICA LA VALENCIA
32	INSTITUTO DR. JAIM WEIZMAN	69	CTP ULADISLAO GÁMEZ SOLANO
33	SISTEMA EDUCATIVO BENDITO JESÚS	70	LICEO RURAL SAN ANDRÉS
34	INST. LATIN. PSIC Y PEDAG. ALTERNAT.	71	LICEO JERUSALÉN AEROPUERTO
35	LICEO NOCT. JOSÉ JOAQUÍN JIMÉNEZ N.	72	LICEO LAS MERCEDES
36	LICEO NOCTURNO DE DESAMPARADOS	73	LICEO NOCTURNO DE SAN PEDRO
37	COLEGIO NOCTURNO DE PÉREZ ZELEDÓN	74	LICEO DE HIGUITO
		75	LICEO DE CASCAJAL (IEGB PIO XII)
		76	NEW WAY HIGH SCHOOL (VICTORY HIGH SCHOOL)
		77	TELESECUNDARIA JARIS DE MORA
		78	CINDEA RICARDO JIMÉNEZ OREAMUNO
		79	CINDEA LOMAS DE COCORÍ
		80	CINDEA SAN JUAN DE DIOS
		81	CINDEA PURISCAL
		82	COLEGIO MATA DE PLÁTANO

83	CONED SAN JOSÉ	129	CTP JESÚS OCAÑA ROJAS
84	C.N.V.M.T.S. SEDE LICEO SAN JOSÉ	130	CTP DE UPALA
85	C.N.V.M.T.S. SEDE LICEO RODRIGO FACIO	131	CTP DE SAN MATEO
86	C.N.V.M.T.S. SEDE LICEO DE PAVAS	132	CTP NATANIEL ARIAS M. (AGUAS ZARCAS)
87	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO DE ESCAZÚ	133	CTP LA FORTUNA
88	C.N.V.M.T.S SEDE CTP ULADISLADO GÁMEZ	134	COL. TÉCNICO DE PITAL (UP G.MONGE H)
89	C.N.V.M.T.S SEDE COL. BRAULIO CARRILLO	135	CTP FRANCISCO J. ORLICH
90	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO SAN ANTONIO	136	COLEGIO CHACHAGUA
91	CENTRO EDUCATIVO MARÍA MONSERRAT	137	COL.DE FLORENCIA
92	CTP DE ASERRÍ	138	COLEGIO AMBIENTALISTA EL ROBLE
93	CINDEA MARÍA MAZZARELLO	139	COLEGIO DE SANTA RITA (ALAJUELA)
94	LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE LOS ÁNGELES	140	COLEGIO FRANCISCO AMIGHETTI
95	LICEO LA PALMERA	141	CTP DE CARRIZAL
96	LICEO LA GUÁCIMA	142	LICEO DE CANALETE
97	COL. ACAD. DE BUENOS AIRES DE POCOSOL	143	COLEGIO INVU LAS CAÑAS
98	LICEO DEPORTIVO DE GRECIA	144	LICEO LOS ÁNGELES
99	INST. EDUC. FORM. INTEGRAL MONTE CARLO	145	CENTRO EDUC. SAN FRANCISCO DE ASÍS
100	COLEGIO NOCTURNO DE OROTINA	146	COLEGIO SAN MARTÍN
101	LICEO RURAL LA GUARIA DE POCOSOL	147	CTP SANTA LUCÍA (LICEO)
102	LICEO COLONIA VILLANUEVA	148	CINDEA TURRIALBA
103	LICEO LA TIGRA	149	LICEO OCCIDENTAL DE CARTAGO
104	LICEO LA AMISTAD	150	CNVMTS SEDE ESCUELA SAN IGNACIO DE LOYOLA
105	LICEO ARTÍSTICO MAGALLANES	151	CNVMTS SEDE ESCUELA LIENDO Y GOICOECHEA
106	LICEO RURAL LAS BANDERAS	152	CNVMTS-SEDE LICEO VICENTE LACHNER
107	LICEO PUENTE DE PIEDRA	153	SIST. EDUC. BIL. VIRGEN DEL PILAR
108	TELESECUNDARIA COOPESANJUAN	154	LICEO DE TOBOSI
109	LICEO RURAL LOS ALMENDROS	155	CTP DE OREAMUNO
110	COLEGIO SAN RAFAEL DE OROTINA	156	MARIAN BAKER SCHOOL
111	CTP SAN RAFAEL DE PÓAS	157	LICEO VICENTE LACHNER SANDOVAL
112	CTP SANTA EULALIA	158	COLEGIO ELÍAS LEIVA QUIROS
113	C.N.V.M.T.S SEDE CTP LA FORTUNA	159	LICEO DE COT
114	C.N.V.M.T.S SEDE CTP FRANCISCO J ORLICH	160	COLEGIO ALEJANDRO QUESADA RAMÍREZ
115	CNVMTS SEDE ESC MANUEL BERNARDO GÓMEZ	161	COLEGIO DANIEL ODUBER QUIRÓS
116	CNVMTS-SEDE ESCUELA BERNARDO SOTO	162	LICEO FRANCISCA CARRASCO JIMÉNEZ
117	COLEGIO DE NARANJO	163	LICEO DE CORRALILLO DANILO JIMÉNEZ VEIGA
118	LICEO DE SAN JOSÉ (ALAJUELA)	164	CTP DE OROSÍ (LICEO)
119	LICEO OTILIO ULATE BLANCO	165	CTP FERNANDO VOLIO JIMÉNEZ (LICEO QUEBRADILLA)
120	LICEO SAN RAFAEL (ALAJUELA)	166	COLEGIO NOCTURNO DE CARTAGO
121	COLEGIO SAN JOSÉ DE UPALA	167	COLEGIO NOCTURNO DE LA UNIÓN
122	COLEGIO REDENTORISTA SAN ALFONSO	168	LICEO NUEVO DE SAN DIEGO
123	COLEGIO NOCTURNO MIGUEL OBREGÓN	169	LICEO ENRIQUE GÜIER SÁENZ
124	COLEGIO NOCTURNO DE GRECIA	170	LICEO MANUEL E. RODRÍGUEZ ECHEVERRI
125	CINDEA SAN CARLOS (COL.NOCT.SAN CARLOS)	171	COLEGIO NOCTURNO DE PARAÍSO
126	LICEO NOCT. JULIÁN VOLIO LLORENTE	172	COM.EDUC.BIL.INNOVACIÓN TEC. Y TALENTO
127	COLEGIO DE SUCRE	173	LICEO RURAL SAN JOAQUÍN DE TUIS (TELES)
128	LICEO DE AGUAS CLARAS	174	LICEO BRAULIO CARRILLO

175	CENTRO EDUCATIVO MONTEBELLO	221	COL. TEC. ART. PROF. FELIPE PÉREZ PEREZ
176	LICEO RURAL LA GATA	222	LICEO DE PLAYAS DEL COCO
177	CINDEA PUERTO VIEJO - TICARI	223	COLEGIO NOCTURNO JUAN SANTAMARÍA
178	LICEO RURAL ISLA DE CHIRRIPO	224	COLEGIO NOCTURNO DE SANTA CRUZ
179	IPEC SANTA BÁRBARA DE HEREDIA	225	TELESECUNDARIA DE OSTIONAL
180	IPEC BARVA	226	LICEO DE COPAL
181	LICEO SAN JOSÉ DEL RÍO	227	CTP DE LIBERIA
182	C.N.V.M.T.S SEDE LICEO MANUEL BENAVIDES	228	CTP DE NANDAYURE
183	C.N.V.M.T.S SEDE IPEC DE BARBA	229	CTP DE LA FORTUNA (BAGACES)
184	ISAAC PHILLIPE PRIMARY AND HIGH SCHOOL	230	CTP DE SANTA CRUZ
185	CENTRO EDUCATIVO GRAYMAR	231	CTP 27 DE ABRIL
186	CTP SAN PEDRO DE BARVA	232	CTP DE LA MANSIÓN
187	CTP DE SAN ISIDRO	233	LICEO RURAL SANTO DOMINGO
188	LICEO DE HEREDIA	234	COLEGIO JOHN F. KENNEDY
189	LICEO ING. CARLOS PASCUA ZÚÑIGA	235	CENTRO EDUCATIVO LOS DELFINES
190	LICEO MARIO VINDAS S.	236	CENTRO EDUC. CATÓLICO NTRA SRA DE SIÓN
191	LICEO RODRIGO HERNÁNDEZ (BARVA)	237	CENTRO EDUCATIVO PINDECO
192	LICEO ING. MANUEL BENAVIDES	238	LICEO RURAL SANTA TERESA
193	LICEO DE SAN ISIDRO	239	IPEC PUNTARENAS
194	LICEO DE BELEN	240	CINDEA JICARAL
195	LICEO DE SANTO DOMINGO	241	CINDEA AGUA BUENA
196	LICEO LOS LAGOS	242	CINDEA ESPARZA
197	COL. ACAD. LA VIRGEN DE SARAPIQUÍ	243	JOHN F. KENNEDY HIGH SCHOOL
198	COLEGIO LA AURORA	244	LICEO RURAL ARANJUEZ
199	COL. HUMANISTA BILINGÜE DEL MONTE	245	CINDEA SAN VITO
200	COL. NOCT. ALFREDO GONZÁLEZ FLORES	246	LICEO JOSE MARTÍ
201	COLEGIO NOCTURNO DE RÍO FRÍO	247	CTP DE QUEPOS
202	COLEGIO BENJAMÍN FRANKLIN	248	LICEO PACÍFICO SUR (CIUDAD CORTES)
203	LICEO DEL ESTE	249	LICEO DE CHACARITA
204	COL. NOCTURNO CARLOS MELENDEZ CH.	250	COL. EXPERIMENTAL BILINGÜE DE AGUA BUENA
205	COLEGIO DEPORTIVO DE SANTO DOMINGO	251	CTP DE PUERTO JIMÉNEZ
206	CENTRO EDUCATIVO ZOREK	252	COLEGIO ACADÉMICO ISLA DE CHIRA
207	CTP DE HEREDIA	253	LICEO EL CARMEN (BIOLLEY)
208	CTP DE ULLOA (COL. DE ARTESANÍAS)	254	COLEGIO REPÚBLICA DE ITALIA
209	LICEO RURAL LA CONQUISTA (TELESEC)	255	COL. MADRE DEL DIVINO PASTOR (CORREDORES)
210	INSTITUTO EDUCATIVO SAN JORGE	256	COLEGIO INMACULADO DE JACÓ
211	COLEGIO NOCTURNO DE BAGACES	257	COLEGIO ECOTURÍSTICO DEL PACÍFICO
212	CINDEA LIBERIA	258	LICEO NOCTURNO JOSE MARTÍ
213	CINDEA NICOYA	259	LICEO NOCTURNO DE QUEPOS
214	LICEO DE COLORADO	260	COLEGIO NOCTURNO DE GOLFITO
215	COLEGIO BOCAS DE NOSARA	261	LICEO NOCTURNO DE BUENOS AIRES
216	COLEGIO DE VILLARREAL-SANTA CRUZ-	262	COLEGIO NOCTURNO DE OSA
217	COLEGIO SAN FRANCISCO DE COYOTE	263	COLEGIO NOCTURNO DE GUAYCARA
218	COLEGIO ACADÉMICO DE CAÑAS DULCES	264	LICEO CONCEPCIÓN DE PILAS
219	LICEO SAN RAFAEL	265	COLEGIO SANTA MARTA
220	COLEGIO DE GUARDIA	266	CTP DE OSA (PALMAR NORTE)

267	CTP DE BUENOS AIRES	285	COLEGIO FLORIDA
268	CTP DE PARRITA	286	CINDEA RIO JIMÉNEZ
269	CTP DE GUAYCARA	287	LICEO RURAL PALMERA
270	LICEO RURAL CEDRAL (TELESEC)	288	LICEO DE MARYLAND
271	LICEO RURAL SANTA EDUVIGES (TELESEC)	289	COLEGIO SULAYOM DE AMUBRI
272	LICEO BILINGÜE ITALO COSTARRICENSE	290	COLEGIO ACADEMICO LA RITA
273	LICEO RURAL DE TÁRCOLES (TELESEC)	291	COLEGIO ACADEMICO TICABÁN
274	LICEO ACADÉMICO DE BUENOS AIRES	292	LICEO AMBIENTALISTA DE LLANO BONITO
275	LICEO DE SAN RAFAEL	293	LICEO RURAL DE CAHUITA (TELESEC.)
276	LICEO RURAL PUERTO VIEJO (TELESEC.)	294	COLEGIO NOCTURNO DE POCOCÍ
277	LICEO DE SAN ANTONIO DEL HUMO	295	COLEGIO NOCTURNO DE BATÁAN
278	COLEGIO VESPERTINO ACAD DE GUÁCIMO	296	UNIDAD PEDAGÓGICA RÍO CUBA
279	CINDEA 28 MILLAS	297	CTP LAS PALMITAS (LIC ACA AMB DE PALMITAS)
280	CINDEA DE GUÁCIMO	298	LICEO CUATRO ESQUINAS
281	CINDEA LIMÓN	299	CENTRO EDUCATIVO GILANDE
282	LICEO RURAL DE CARTAGENA	300	CTP DE TALAMANCA
283	C.N.V.M.T.S SEDE CTP SIQUIRRES	301	CTP DE GUÁCIMO
284	CNVMTS SEDE ESCUELA CENTRAL DE GUÁPILES		

B. LISTA DE CARRERAS, CÓDIGOS Y NOTA DE ADMISION MODIFICADA PARA LA ADMISION DIFERIDA A LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO POR ÁREAS, FACULTADES, ESCUELAS Y SEDES

UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO	CARRERA	NOTA DE ADMISION MODIFICADA
SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE ARTES Y LETRAS			
FACULTAD DE BELLAS ARTES			
Escuela de Artes Dramáticas	110101*	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas	442,00
Escuela de Artes Plásticas	110202	Bachillerato y Licenciatura en Historia del Arte	543,59
	110213*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa	454,45
	110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico	581,59
Escuela de Artes Musicales	110302*	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición	604,51
	110324*	Bachillerato en Música con énfasis en Piano	515,41
	110325*	Bachillerato en Música con énfasis en Guitarra	474,11
	110327*	Bachillerato en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerda	449,92
	110328*	Bachillerato en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión	456,14
FACULTAD DE LETRAS			
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	120101	Bachillerato y Licenciatura en Filología Española	512,06
	120102	Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica	509,04
Escuela de Filosofía	120201	Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	503,19
Escuela de Lenguas Modernas	120303	Bachillerato en Inglés	545,07
	120304	Bachillerato en Francés	498,85

UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO	CARRERA	NOTA DE ADMISION MODIFICADA
SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS			
FACULTAD DE CIENCIAS			
Escuela de Biología	210101	Bachillerato y Licenciatura en Biología	619,69
Escuela de Física	210201	Bachillerato en Física	541,11
	210202	Bachillerato y Licenciatura en Meteorología	515,33
Escuela de Geología	210301	Bachillerato y Licenciatura en Geología	516,91
Escuela de Matemática	210401	Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas	532,88
	210402	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales	570,08
Escuela de Química	210501	Bachillerato y Licenciatura en Química	592,22
SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES			
FACULTAD DE DERECHO	310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho	556,90
FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Escuela de Formación Docente	320241	Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar	544,67
	320242	Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (salida lateral Profesorado)	464,83
Escuela de Orientación y Educación Especial	320307	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial	533,21
	320311	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	506,58
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	320401	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información	515,86
	320402	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas	504,19
Escuela de Educación Física y Deportes	320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (salida lateral Profesorado)	442,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS			
Escuela de Administración de Negocios	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas	566,87
	330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública	545,88
Escuela de Administración Pública	330201	Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública	543,69
	330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior	594,16
Escuela de Economía	330302	Bachillerato en Economía	624,22
Escuela de Estadística	330402	Bachillerato en Estadística	517,48
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES			
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	340104	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo, Producción Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas	647,79
Escuela de Psicología	340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología	540,95
Escuela de Ciencias Políticas	340301	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas	530,49
Escuela de Trabajo Social	340501	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	536,64

UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO	CARRERA	NOTA DE ADMISION MODIFICADA
Escuela de Historia	340701	Bachillerato y Licenciatura en Historia	490,03
	340703	Bachillerato y Licenciatura en Archivística	515,51
Escuela de Geografía	340801	Bachillerato y Licenciatura en Geografía	512,36
Escuela de Antropología	340901	Bachillerato y Licenciatura en Antropología con varios énfasis (a nivel de Licenciatura se ofrecen los énfasis en: Antropología Social y Arqueología)	511,30
Escuela de Sociología	341001	Bachillerato y Licenciatura en Sociología	529,27
FACULTAD DE INGENIERIA			
Escuela de Ingeniería Civil	420101	Licenciatura en Ingeniería Civil	609,55
Escuela de Ingeniería Eléctrica	420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	615,59
Escuela de Ingeniería Industrial	420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial	645,46
Escuela de Ingeniería Mecánica	420401	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica	613,54
Escuela de Ingeniería Química	420501	Licenciatura en Ingeniería Química	620,37
Escuela de Arquitectura	420601*	Licenciatura en Arquitectura	541,84
Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	420703	Bachillerato y Licenciatura en Computación e Informática	606,00
Escuela de Ingeniería Agrícola	420804	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas	560,35
Escuela de Ingeniería Topográfica	420904	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica	547,64
SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE LA SALUD			
FACULTAD DE MEDICINA			
Escuela de Enfermería	510109	Licenciatura en Enfermería	605,76
Escuela de Medicina	510201	Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía	689,03
Escuela de Nutrición	510302	Bachillerato y Licenciatura en Nutrición	599,18
Escuela de Tecnologías en Salud	510406	Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	654,68
	510407	Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física	549,88
	510408	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental	488,95
	510418	Licenciatura en Audiología	535,02
	510419	Bachillerato y Licenciatura en Ortoprótisis y Ortopedia	597,59
Escuela de Salud Pública	510502	Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud	542,24
FACULTAD DE ODONTOLOGIA	520101*	Licenciatura en Odontología	532,55
FACULTAD DE MICROBIOLOGIA	530101	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica	683,99
	530102	Diplomado en Asistente de Laboratorio	599,36
FACULTAD DE FARMACIA	540101	Licenciatura en Farmacia	638,11

UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO	CARRERA	NOTA DE ADMISION MODIFICADA
------------------	--------	---------	-----------------------------

SEDE RODRIGO FACIO (código 11)
ÁREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Escuela de Agronomía	910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía	549,72
Escuela de Zootecnia	910202	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia	557,07
Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente	512,61
Escuela de Tecnología de Alimentos	910402	Licenciatura en Ingeniería de Alimentos	636,27

SEDE RODRIGO FACIO (código 11)
CARRERAS COMPARTIDAS (Escuela de Formación Docente)

320206	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (salida lateral Profesorado. Escuelas: Química, Biología, Física y Geología)	537,31
320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	536,09
320209	Bachillerato en la Enseñanza del Francés (salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	507,85
320233	Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía (salida lateral Profesorado. Escuela de Filosofía)	493,57
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (salida lateral Profesorado. Escuela de Matemática)	520,41
320244	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (salida lateral Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica (Escuela de Historia, Escuela de Geografía)	518,12
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (salida lateral Profesorado. Escuela de Artes Musicales)	442,00
320251	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura (salida lateral Profesorado. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura)	500,23

SEDES REGIONALES

SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE

Recinto San Ramón código 21	110213*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa (Desconcentrados I y II año)	442,00
	110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	442,00
	310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	516,90
	320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (salida lateral Profesorado) (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	455,04
	320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (salida lateral Profesorado) (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	442,00
	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	551,19
	340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	507,70
	420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial (Licenciatura desconcentrada)	596,94

UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO	CARRERA	NOTA DE ADMISION MODIFICADA
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	545,08
	600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura	467,33
	600113	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés	507,97
	600117	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria	473,52
	600119	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	529,28
	600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés	459,02
	600121	Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar con concentración en Inglés	455,76
	600123	Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales	489,61
	600124	Bachillerato en Ciencias de la Educación Inicial	458,94
	600125	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica	478,81
Recinto Tacares de Grecia - código 22	320206	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (Bachillerato desconcentrado)	442,00
	320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (salida lateral Profesorado) (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	442,00
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	508,38
	600126	Bachillerato y Licenciatura en Laboratorista Químico	590,83
	600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	488,17
SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO			
Recinto Turrialba código 31	110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	442,00
	320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	442,00
	330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	500,60
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	487,94
	600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado)	496,86
	910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	493,60
Recinto Paraíso código 32	320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	446,73
	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	531,54
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	514,72
	600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado)	521,62
	600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	506,12

UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO	CARRERA	NOTA DE ADMISION MODIFICADA
Recinto Guápiles código 33	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato desconcentrado)	476,94
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	471,78
	910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente (Bachillerato desconcentrado)	458,44
SEDE REGIONAL DE GUANACASTE			
Recinto Liberia código 41	120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	462,75
	310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	489,91
	320241	Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	445,32
	320242	Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (salida lateral Profesorado) (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	442,00
	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	454,90
	330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	527,50
	340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	443,23
	420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (desconcentrado I y II año de la carrera de Bachillerato. Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	583,65
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	447,00
	600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	442,55
	600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística	471,61
	910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	502,89
	910402	Licenciatura en Ingeniería de Alimentos (Licenciatura desconcentrada)	508,91
Recinto Santa Cruz código 42	330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato desconcentrado)	446,21
SEDE REGIONAL DEL CARIBE			
Recinto de Limón código 51	120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	465,41
	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	460,24
	330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	461,13
	330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	477,50
	340501	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	472,18
	420501	Licenciatura en Ingeniería Química (Licenciatura desconcentrada)	471,54
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	454,29
	600003	Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	442,00
	600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado)	442,00

UNIDAD ACADÉMICA	CODIGO	CARRERA	NOTA DE ADMISION MODIFICADA
	600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	449,77
Recinto Siquirres – código 52	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	457,10
SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO			
Puntarenas -código 61	320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	463,58
	330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	478,77
	330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	510,79
	420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (desconcentrado I y II año de la carrera de Bachillerato. Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	560,65
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	446,07
	600502	Bachillerato y Licenciatura en Informática y Tecnología Multimedia	505,42
RECINTO DE GOLFITO			
Golfito código 71	120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	443,44
	600002	Bachillerato en Informática Empresarial	450,13
	600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato desconcentrado)	449,52
RECINTO DE ALAJUELA			
Alajuela código 81	110214*	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	446,08
	420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial (Licenciatura desconcentrada)	540,00
	420404	Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección contra Incendios	499,60

* Carrera con requisitos especiales

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 26 de enero del 2015.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia